CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 08:06:23
Recibo No. AB26388643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263886431CFC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRM COLOMBIA REAL ESTATE S.AS.
Nit: 901201095 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02992966
Fecha de matrícula: 31 de julio de 2018
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellin Km 2 4 Conj Logistico Ind Y Cial Clic 80 Bg 10 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: direccionadministrativa@grmdocument.com
Teléfono comercial 1: 4434960
Teléfono comercial 2: 3002643293
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellin Km 2 4 Conj Logistico Ind Y 10 11
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: direccionadministrativa@grmdocument.com
Teléfono para notificación 1: 4434960
Teléfono para notificación 2: 3002643293
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 08:06:23
Recibo No. AB26388643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263886431CFC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de julio de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2018, con el No. 02362135 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRM COLOMBIA REAL ESTATE S.AS..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (I) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar o dar en arriendo,, y en general disponer de toda clase de bienes inmuebles y muebles; (II) Administrar instalaciones de almacenamiento y depósito para todo tipo de productos propios o ajenos; (III) Adquirir o constituir activos financieros, crediticios y de inversión; (IV) Intervenir ante terceros, o ante los socios mismos, como deudora o acreedora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas; (V) Celebrar con establecimientos bancarios y compañías aseguradoras todas las operaciones que se relacionen con los negocios y bienes sociales; (VI) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general instrumentos negociables y cualesquiera otra clase de títulos de crédito; (VII) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios y accesorios que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales; (VIII) Participar en licitaciones públicas y privadas o contratación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 08:06:23
Recibo No. AB26388643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263886431CFC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

directa; (IX) Comprar, vender, administrar y/o negociar acciones, bonos, y partes de interés en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza; (X) Participar y ejercer la tenencia de acciones y participaciones del capital social de otras compañías, en la república de Colombia o en el exterior, con la finalidad de dirigir y gestionar dichas participaciones en el capital social de las mismas; (XI) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza, relacionadas con su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $5.000.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $3.623.040.000,00
No. de acciones : 362.304,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.623.040.000,00
No. de acciones : 362.304,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un representante legal quien puede ser accionista o no; el representante legal será elegido por la Asamblea General de Accionistas. Representante legal suplente. La sociedad tendrá un (1) representante legal suplente y será nombrado por decisión de la asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 08:06:23
Recibo No. AB26388643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263886431CFC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Son funciones del representante legal: A) Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social; B) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; C) Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal si la hubiere. D) Realizar y presentar los informes de gestión a la Asamblea General de Accionistas. E) Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad. F) Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada. G) Dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos. H) Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad, no obstante, requerirá la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas para celebrar cualquier acto o contrato cuando la cuantía del acto contrato por operación exceda la suma equivalente a 130 salarios mínimos legales mensuales vigentes, o cuando independientemente de su cuantía el acto o contrato implique la enajenación o disposición a cualquier título, de la mayor parte o de todos los activos consolidados de la sociedad. I) Abstenerse de participar, por si o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. En estos casos, el administrador suministrará a este órgano social toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. De la respectiva determinación deberá excluirse el voto del administrador, si fuere accionista. En todo caso, la autorización de la Asamblea General de Accionistas sólo podrá otorgarse cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad. Parágrafo 1. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Son funciones del representante legal suplente de la sociedad: A) Reemplazar al representante legal, cuando este así lo ordene o en las faltas temporales y accidentales de aquel así como en las absolutas. B) Representar a la sociedad ante las autoridades gubernamentales, contencioso administrativas o judiciales cuando el representante legal principal no pueda hacerlo en virtud de incapacidad o ausencia. C) Desempeñar las demás funciones que les señale la asamblea y el representante legal de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 08:06:23
Recibo No. AB26388643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263886431CFC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 24 de julio de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2018 con el No. 02362135 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Diego Alejandro Gajst	C.E. No. 518000

Por Acta No. 38 del 17 de octubre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2025 con el No. 03308845 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Cardenas Meza Danitza Catalina	C.C. No. 1042447567

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 1 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2020 con el No. 02613250 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S. BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	N.I.T. No. 830055030 9

Por Documento Privado No. SINNUM del 11 de mayo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2021 con el No. 02713166 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 08:06:23
Recibo No. AB26388643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263886431CFC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Tania Lizeth Lizarazo Mendieta	C.C. No. 1031140903 T.P. No. 210082-T

Por Documento Privado del 17 de julio de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2025 con el No. 03278638 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Karen Patricia Quintero Bolaños	C.C. No. 1000832795 T.P. No. 314500-T

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de marzo de 2019 de Representante Legal, inscrito el 28 de marzo de 2019 bajo el número 02440833 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- GRM COLOMBIA RE LLC
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2018-07-31

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 08:06:23
Recibo No. AB26388643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263886431CFC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6810
Actividad secundaria Código CIIU: 5210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.176.260.859
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 18 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 08:06:23
Recibo No. AB26388643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263886431CFC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

